



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 6 de mayo de 2013.

VISTO: la solicitud del Club de Leones de San Ramón, para declarar de Interés Departamental la elección de "Miss San Ramón", que se llevó a cabo el 8/12/12.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo comparte el concepto dada la importancia que el evento tiene para la localidad, pero entiende es de carácter municipal;

II) que se vuelve menester que los gestionantes presenten la solicitud ante el Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1 Comunicase a la Directiva del Club de Leones de San Ramón, que corresponde se presente ante el Municipio de esa localidad, la solicitud de declaración de Interés Municipal de la elección de "Mis San Ramón".

2 Regístrese.

Carp: 2633/12 Ent: 6241/12

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta